MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
12017564 Montevideo, 06 JUN 2012

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 2011, 7 de noviembre de 2011, 17 de agosto de 2011 y 16 de agosto de 2011 (números internos 89.309, 89.690, 89.409 y 89.393) respectivamente.----------

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 2011 (número interno 89.309) se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar mencionado, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 4 de abril de 2011 hasta el 31 de octubre de 2012.----------

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 2011 (número interno 89.690) se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar mencionado, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 6 de abril de 2011 hasta el 31 de octubre de 2012.----------

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2011 (número interno 89.409) se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar que se menciona, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 9 de abril de 2011 hasta el 31 de octubre de 2012.----------

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 2011 (número interno 89.393) se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar mencionado, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 12 de abril de 2011 hasta el 31 de octubre de 2012.----------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se modifique el período de la Misión Oficial del Personal Militar designado.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 2011 (número interno 89.309) estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:----------

Entre el 4 de abril y el 24 de diciembre de 2011: señores Tenientes Coroneles don Richard Artigas Lence

Arellano, don Martín Alberto Sande Bauza, Capitanes don Edison Alen Almeida Camejo, don Fernando Nery Cruz De Souza Escouto, don Juan Manuel Jara Espel, don Pablo Horacio Maldez Maciel, don Oscar Andrés Pizarro Festari, don Luis Marcelo Urrutia Arguello, don Mario Alfredo Valdomir Duarte, Teniente 1ro. don Marcelo Gerardo Bentancor Penen, Tenientes 2do. don Justo José Betizagasti Dos Santos, don Mauricio Marcel Labarte Dos Santos, don Marcos Nazareh López Centena, don Héctor Gustavo Modesta Fernández, don Jesús Alex Ríos Chiappa, don Horacio Santander Rodríguez, don Víctor Hugo Suárez Barboza, Alféreces don Yinson Armando Guerrero Brum, don Wilson Mosquera, don Ariel Raúl Pereira Oviedo, Sub Oficiales Mayores Camilo De Lima Montero, Carlos Enrique Díaz Moreira, Robert Gustavo Hernández Noble, Sargentos 1ro. Wilson Caballero González, Carlos Samuel Imperial Bonessi, Juan Angel Martínez Dolci, Heber Raúl Morales, Pablo Daniel Rodríguez Mocchi, Sargentos Jonny Marcelo Correa Moreira, José Ricardo Costa Orique, Eduardo Víctor De Souza Gularte, Robinson Gallo Barros, Hugo Waldemar Méndez Fernández, Richard Daniel Olivera, Enilton Pacheco Dos Santos, Asencio Efraín Pereira Rodríguez, Wilton Porciuncula Leivas, José Francisco Ramos Castro, Edinson Samuel Santana, Jesús Leonardo Teliz, Genaro Humberto Velázco Olivera, Cabos de 1ra. Rosana De Freitas Gómez, Miguel Angel Echeto Jara, Jorge Hugo Figueroa Pereira, Marcelo Antonio Lion Acosta, Carlos Nery Martínez Vivas, Jaime Daniel Robaina Rodríguez, Hugo Daniel Romero Acosta, Luis Humberto Díaz Bennett,

Víctor Marcelo Silva, Edgardo Javier Techera González, Cabos de 2da. José Mathías Bussi Cruz, Pablo Adrián González Ribeiro, Enrique Daniel Luzardo González, Julio César Martegani Salvador, Jorge Leonardo Pacheco Barbate, Matías Gonzalo Ponce Ferraro, Marcos Darío Torres Quiroga, Soldados de 1ra. Rony Andrés Blanco, Tatiana Natali Busto González, Daniel Correa Martinelli, Alan Yodo Lemos Ferreira, Francisco Javier López Acuña, Rúben Mauricio Nogueira Lairihoy, Miguel Angel Ortega Ranero, Elías Ricardo Pereira Rodríguez, Rúben Fabián Pérez, Alejandro Luis Ramírez, Mahico Daniel Ramos Sosa, Robert Vladimiro Rivas Gómez, José María Rodríguez Leal y Claudia Alejandra Sequeira.----------

2do.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 2011 (número interno 89.690) estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:----------

Entre 6 de abril y el 24 de diciembre de 2011: señores Mayor don Marcelo Arnold Bonjour Torres, Teniente 1ro. don Diego Paulo Morfin González, Sargentos Juan Tomas De Los Santos Pérez, Doroteo Ferreira Gaites, Nelson Nery Rodríguez Vázquez, Cabos de 1ra. Juan Ramón Batistessa Rondan, Luis Edgardo Bica Fiallo, Luis Alberto Billaverde Puerari, Aníbal Gerardo Castro Pereira, Rúben Nery Delgado Trinidad, Adilson González Alvez, Jonathan Méndez Avila, Jonny Eduardo Rodríguez Andrade, Víctor Alejandro Veliz Tabeira, Cabos de 2da. Jorge Washington Nuñez González, Claudio Pereira Rodríguez, Héctor Alex Rodríguez Borges,

Jonathan José Rodríguez Pereira, Hugo Javier Saavedra Colacho, Soldados de 1ra. Eduardo Marcelo Acosta Alemán, Guillermo Amaral, Eduardo Javier Cáceres Alvarez, Edinson Fabián Da Silva Valdez, Miguel Angel Irigoyen Hornos, Carlos Diego Lemos De Los Santos, Carlos Alberto Morales Pedreira, David Israel Piedrahita Díaz, Carlos Alejandro Rodríguez, Francisco Pascacio Roja Gerez y Diego Julián Villalba Rodríguez.----------

3ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2011 (número interno 89.409) estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:----------

Entre el 9 de abril y el 24 de diciembre de 2011: señor Alférez don Jesús Alexander Calfani Correa, Sargentos José Ademar Nuñez González, Marcos Andrés Ortiz Fraigola, Fredy Enrique Nuñez Rodríguez, Cabo de 1ra. Milton César Lemos Rocha, Cabo de 2da. Marcelo Fabián Rodríguez Mayobre, Soldado de 1ra. José Luis Mundo Alfonso, David Nazaret Barnech Míguez y Andrés Sebastián Carrosio Elizalde.--------

4to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 2011 (número interno 89.393) estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.----------

Entre el 12 de abril y el 24 de diciembre de 2011: señores Mayor don Eustaquio Jorge González Pereira, Capitán don Sergio José Lima Rocha, Alférez don Esteban Ismael Vieta Da Silva, Sargento Fernando Javier Rodríguez Suárez, Cabo de

1ra. Helder Carbajal De Jesús, Jorge Andrés Sosa Pérez, Soldado de 1ra. Alvaro Manuel Nievas Rodríguez, Daniel Alfredo Ruíz Díaz Díaz y Julio Walter Vera Ferreira.--------

5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR -pm
mlt